

adda

DEFIENDE LOS ANIMALES

PRECIO / DONATIVO 7,50 €

N.º 49 AÑO XXIII

¿ECOCIDIO EN CALA MONTJOI? - BIENVENIDOS AL METRO
MUERTO "EXCÁLIBUR"... COMENZÓ LA RABIA
"PREMIOS BARCELONA" - HENRY SPIRA, UN VISIONARIO
¿TOROS EN ESPAÑA GRACIAS A LA UE?
DIEZ AÑOS DE ANIMALADDA



10 Años

animaladda





























Sumario

¿ECOCIDIO EN CALA MONTJOI? 4

MUERTO EL PERRO, *EXCÁLIBUR*, COMENZÓ LA RABIA 8

EXCÁLIBUR COMO SÍNTOMA 11



¡BIENVENIDOS AL METRO, AMIGOS PERROS! 12

¿TOROS EN ESPAÑA GRACIAS A LA UE? 14

LA PÁGINA DE JAN THOMAS 16

HENRY SPIRA, UN VISIONARIO, ROMPEDOR Y PIONERO DEL MOVIMIENTO PRO DERECHOS DE LOS ANIMALES 17

HE COMPRADO UN PERRO DEFECTUOSO, ¿LO PUEDO DEVOLVER? 20

BLANCANIEVES: MATAR NOVILLOS COMO ESPECTÁCULO 21

SABÍAS QUE...? 22



QUIERO TENER UN PERRO O... UN GATO 23

ROCKY 25

EL SALÓN ANIMALADDA CUMPLE DIEZ AÑOS 26

«PREMIO BARCELONA» A LA ASOCIACIÓN ADDA - CARMEN MÉNDEZ Y MANUEL CASES 27

Foto Portada: perro en el Salón Animaladda.

EDITORIAL

Fin de año: un resumen animalista poco optimista. Aquella frase comercial de «tónica sostenida» tampoco parece la apropiada. En avances legislativos nada de nada, más bien retrocesos. No tan solo referentes a los animales, sino a la naturaleza: un proyecto de ley estatal —otro más— para animales de compañía, su comercio y transporte queda aparcado, autorización de caza en los parques nacionales, continúa el Toro de la Vega, los caballos sufren y mueren en El Rocío, impugnación de cualquier intento de frenar el *fracking*, ahora que el petróleo ha bajado un 40 % de su precio de origen —que no lo mismo al consumidor—, marasmo sin apoyos a las energías renovables, sostén a las petroleras para iniciar prospecciones y un dilatado etcétera. Y los toros obtienen su balón de oxígeno de supervivencia, gracias a las subvenciones de la UE.

Pero vamos a lo nuestro. En Cataluña se intenta, por parte de la «Bulli Foundation» bajo la tutela de Ferran Adrià, la invasión de la cala Montjoi, en el cabo de Creus, el lugar más protegido, para edificar casi 5000 m^2. El perro *Excálibur* matado precipitadamente, como posible portador del ébola. En positivo: Barcelona autoriza la presencia de perros en el metro y SEPRONA de la Guardia Civil empieza a investigar sobre la continua entrada de camiones con perros «de raza» procedentes de los países del este de Europa, algo que viene sucediendo desde hace años y repleto de irregularidades.

En personajes históricos, rendimos homenaje a Henry Spira, que desde EE. UU. inició el movimiento «no matar» (*no kill*) en protectoras, centros de acogida y albergues; un defensor animalista como pocos. En colaboraciones, Carmen Méndez nos da sabios consejos de lo que representa tener un perro en el hogar y Gustavo Páez, desde Colombia, nos deleita con su prosa.

Cerramos haciendo referencia a la habitual información foránea de Jan Thomas, la celebración del décimo aniversario del «Salón Animaladda» e inauguramos una nueva página con «Sabías que…» para conocer algo más de lo que necesitamos aprender sobre el comportamiento de los animales.

Queda algo más, pero preferimos que lo descubran ustedes mismos.

Nº 49 DICIEMBRE 2014 **PRECIO / DONATIVO: 7,50**

EDITA:
Asociación Defensa Derechos Animal. ADDA
c/Bailén, 164, bajos
08037 Barcelona
E-mail <adda@addaong.org>
web <www.addaong.org>
Tel. 902 197 600
NIF: G 58809104

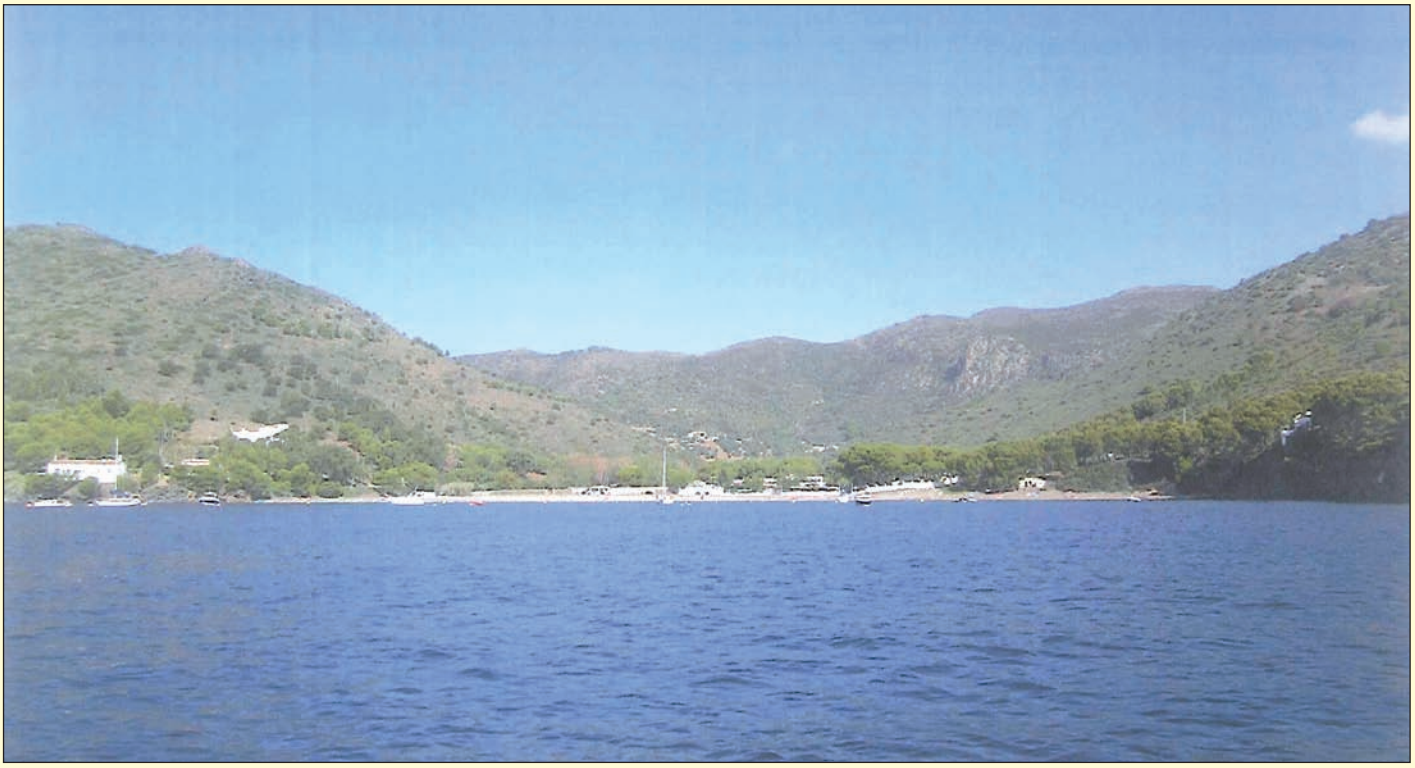
Dirección:
Manuel Cases
Redacción:
Carolina Pinedo
Neus Aragonés
Montse Paredes

Compaginación: ADDA
Infocomposición: Fco. Javier de Sande Zango
Impresión: Tipograf
Impresa en papel libre de cloro.
Consejo de Redacción:
Carmen Méndez, Fernando Turró,
Enric Garriga, Mª. Rosa Pruñonosa,
Romuald Massanas, Neus Aragones,
Eva Mª. Díaz y Oportet Editores.
Depósito Legal: B-14668- 1990

ADDA DEFIENDE LOS ANIMALES es marca inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 1.555.610. Su publicación está autorizada y promovida por la **Asociación Defensa Derechos Animal, ADDA,** fundada en 1976 y Declarada de Utilidad Pública en Consejo de Ministros de fecha 31-07-1981. Es una ONG sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, apartidista e independiente. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 19.380, Sección 1ª y de la Generalitat de Catalunya con el nº 2.574, Sección 1ª. Entidad declarada colaboradora por la Generalitat de Catalunya y de la Comunidad Autónoma de Madrid, CAM. en fecha 22 de marzo 1994 con el nº C-008-CM.

La posición de la revista se expresa, tan sólo, en sus editoriales, no haciéndose responsable del contenido le los artículos de sus colaboradores. Prohibida la reproducción, total o parcial, del material escrito y gráfico de n/propiedad sin autorización expresa de sus editores.

¿ECOCIDIO EN CALA MONTJOI?



Vista desde el mar de la cala Montjoi, ubicada en el cabo de Creus del mar mediterráneo.

Son contrastes de la vida. Cuando los supermercados cada día ofrecen más platos cocinados, preparados, congelados y de otras formas, significa que la cocina casera está en horas bajas. Las madres que enseñaban a cocinar a sus hijas, trasladándoles el saber y los sabores, muchos de ellos con orgullosa exclusividad y remembranza de los ancestros familiares, compiten ahora en ocupar puestos de trabajo, en donde, muchas veces, superan a los hombres. Se ha entrado en una compleja situación para compaginar hogar, hijos, trabajo, asueto… y, como el tiempo transcurre y no puede alargarse, la cocina debe dejar espacio a otros menesteres.

Por contraste, cuanto menos se cocina en los hogares, más se habla de ella. De vinos, de maridajes —calificativo horrible—, de texturas, tempuras, *demi cuits, carpaccios,* etc. Los programas televisivos culinarios ya han escalado a los *prime times*. Los canales de pago con un canal específico y las radios también tienen que incluir en sus magacines la receta de turno. Sin olvidar libros y recetarios que se editan y progresan sin parar, especialmente si van maridados —perdón— con un buen fotógrafo que sabe darle el toque definitivo que logra aflorar ya los sabores en la boca del lector. También, con la globalidad y la inmigración, la incorporación en nuestro recetario de nuevas combinaciones cargadas de especias y un buen y variado arsenal de picantes. Sin dejar la obligada mención al *sushi*. Decir ahora que en la cocina ya está todo inventado suena a herejía.

La abuela hacendosa portadora de nuestras esencias culinarias ya es un recuerdo. Lo que priva es el chef estrella: en dos sentidos, como destacado y reconocido por su habilidad en los fogones y por sus facultades mediáticas. Un chef estrella debe estar «estrellado» y para ello se entra en un complejo mundo efectista de *marketing, management,* presiones, recomendaciones, insinuaciones, tanteos, seguimiento de inspectores, hasta alcanzar las preciadas estrellas de la Guía Michelín, que es la más antigua y prestigiosa, sin que por ello le hayan aparecido importantes competidores, dado el actual entusiasmo culinario fuera de los hogares. Pero tienen que ser estrellas a lo grande, no aquella honesta y solitaria estrella que significaba que, por



precios asequibles, se comía y saboreaba el buen hacer de aquel propietario metido en fogones y preocupado por contentar a su clientela.

Ahora las estrellas tienen que ser king sice, el top cinco, que es lo que da un nuevo estatus a estos chefs que departen sus conferencias y reuniones por todo el mundo y que con su nombre van abriendo restaurantes a los que la no ubicuidad solo les permite identificarlos a través de la lejanía en unas cartas y unos acólitos que, en teoría, siguen sus consignas.

La cala Montjoi en peligro

En el cabo de Creus, el punto más oriental de España, se halla ubicada la cala Montjoi, en un remanso bellísimo de su lado sur, cerca de la población de Roses. Allí, de la nada, Ferran Adrià creó un imperio y el nombre de cala Montjoi y su restaurante El Bulli se hizo el más famoso del mundo. O sea, que el calado es importante.

Se da la circunstancia que el cabo de Creus, agreste, rocoso en su conjunto, escarpado y moldeado por la tramontana de siglos, es el lugar más protegido ambientalmente de Cataluña. En su momento, antes de su protección, se ubicó en su vertiente norte el Club Mediterraneé francés, dada su proximidad con Francia. Costó muchísimo deconstruir aquel complejo de pequeñas chabolas que afeaban el paisaje hasta dejarlo en su estado potencialmente original.

Decir el lugar más protegido de Cataluña significa que abarca todo el cabo de Creus; por ello, ahora el gobierno catalán se ve obligado, mediante ley, a modificar lo que está establecido. No obstante, si así fuese, crearía un precedente de nefastas consecuencias, dado que el peticionario, el Bulli Foundation, es un ente privado con clarísimos fines comerciales. Según esto, cualquier otra entidad o persona física se hallaría en las mismas condiciones para ir desprotegiendo los ya escasos lugares que quedan de gran valor ambiental y que el cemento ha ido transformando, algunas veces, con oscuros intereses de dudosa legalidad.

Sorprende ahora un cambio de ubicación, pues la idea del Bulli Foundation, en principio, gozó de una buena y general acogida, pues se deslocalizaba de cala Montjoi y se situaba en la población de Roses, un lugar marítimo que preside la amplia bahía, con un conjunto urbanístico amplio y desarrollado y un recinto amurallado de impresionante magnitud. El mismo consistorio debería sentirse orgulloso y apoyar el poseer en su municipio una entidad de gran proyección internacional. Pero los proyectos repentinamente se han trastocado, quizás por el recuerdo nostálgico de aquel restaurante que elevó a Ferran Adrià a la cumbre gastronómica.

Toda la preparación para la transformación de la cala Montjoi tiene una perfecta planificación. En el mismo Palau Robert de Barcelona, propiedad de la Generalitat, en donde se suelen presentar y publicitar eventos importantes, muchos de ellos institucionales, se presentaba en el mes de junio de 2014 el proyecto de Bulli Foundation situado en cala Montjoi. Un proyecto profesionalmente bien desarrollado, en donde a base de plantas lineales superpuestas en escalinatas se abarcaba, prácticamente, la mayoría de la extensión de esta pequeña cala mediterránea y que de los 1.000 m^2 del Bulli original, puede llegar hasta los 5.000 m^2.

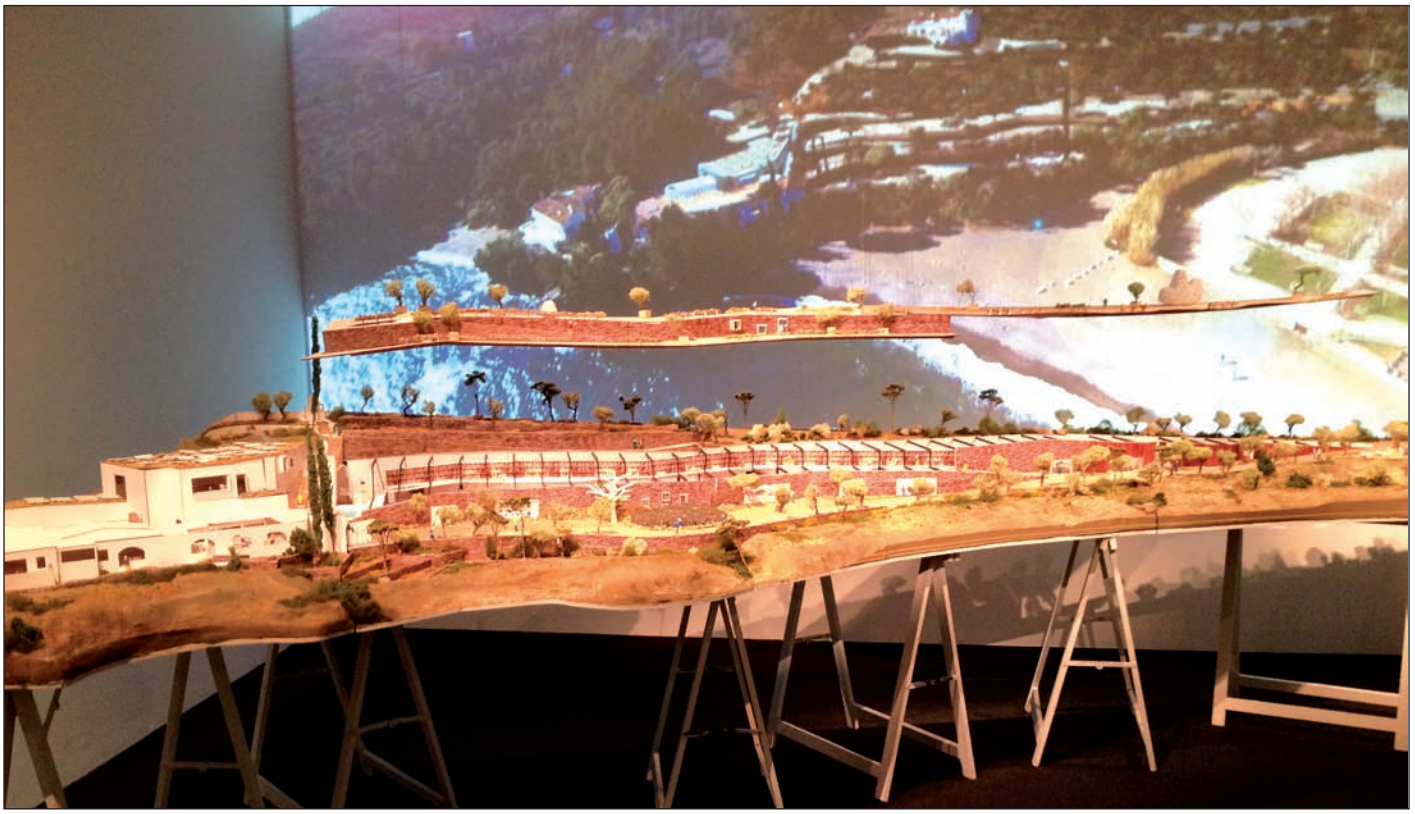
La respuesta conservacionista no podía mantenerse al margen de un acoso flagrante al medioambiente. Dos

importantes entidades, DEPANA y IADEN, convocaban sendos actos públicos informativos, primero en Figueras (Girona) y más tarde en Barcelona, denunciando el peligro inminente de la destrucción de cala Montjoi, a la vez que se abría campaña con un manifiesto al que se han adherido 21 entidades conservacionistas, entre ellas ONG ADDA y que ha llevado a DEPANA a entregar al Parlamento de Cataluña 75 000 firmas de repulsa a las que, como en todas las campañas por la inercia que se genera, más tarde se van incrementando

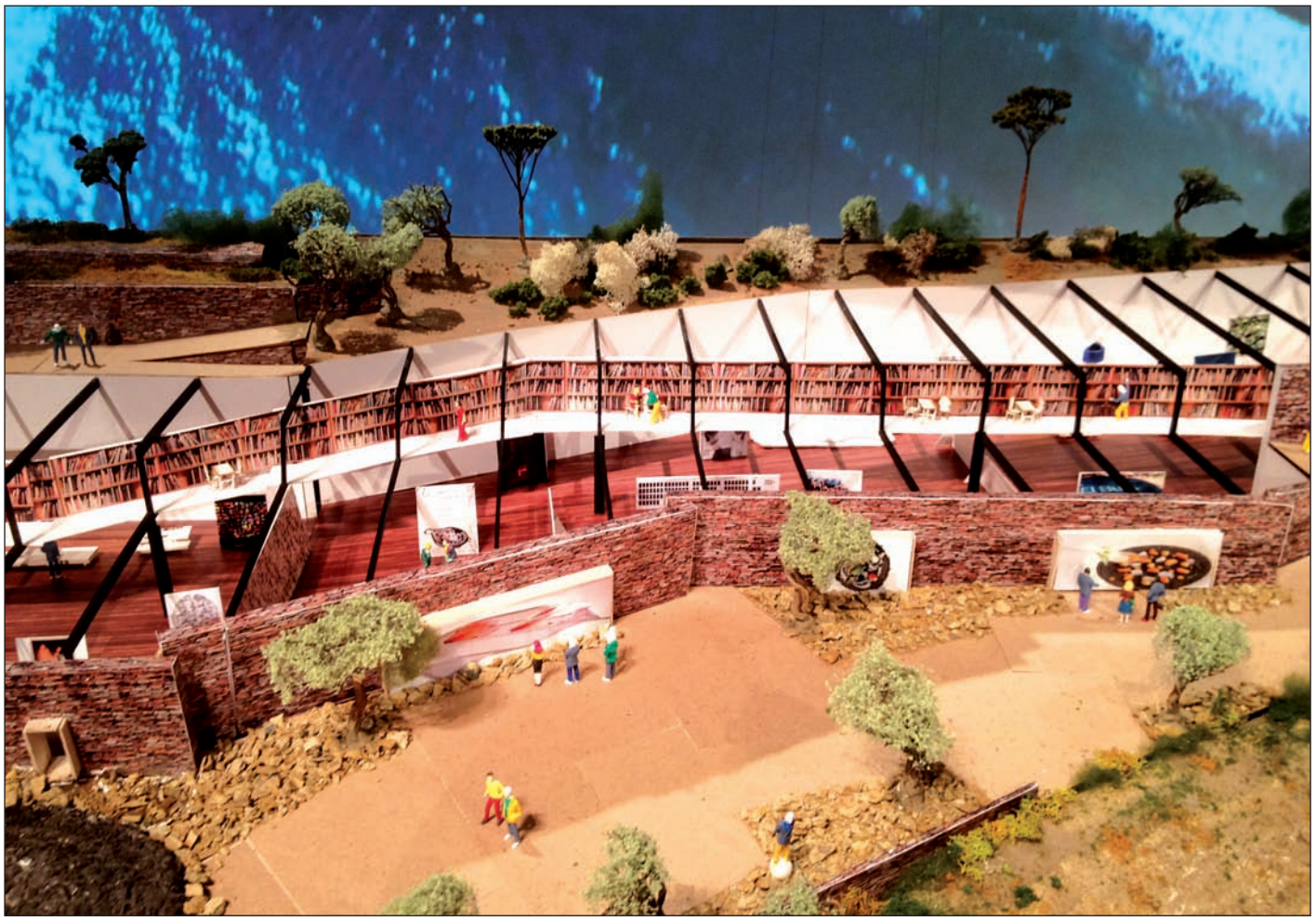
Cala Montjoi en el Cabo de Creus hay que conservarla para beneficio propio y de futuro. Cala Montjoi ni tiene —afortunadamente— accesos ni espacio suficiente para acoger a miles de visitantes. Y no tiene mejor acceso porque no lo necesita. Los accesos no tienen continuidad, lo que significa que es punto final de ruta. Significa que ampliar los accesos para facilitar la entrada de cientos de vehículos precisaría ya de por sí de un importante espacio para su aparcamiento. Tanto la presión humana como la mecánica, por la polución que esta produce, es otro de los factores a tener en cuenta. El hábitat natural de especies animales y vegetales del cabo de Creus es amplísimo, como lo testifica literatura escrita, avalada y documentada por la misma administración. Incluso es lugar de paso de cetáceos, siendo uno de los pocos espacios de Cataluña en donde se pueden observar avistamientos.

Ferran Adrià, un cocinero excepcional

La fama de Ferran Adrià crea un estatus que obtiene un reconocimiento político, pues un país prolijo de grandes chefs obtiene una preponderancia que cada nación quiere utilizar para mostrar ante el mundo su importancia y adelanto. Adrià ha sido un fenómeno en saber destacarse en todos los sentidos. Como creador, emulando a quien fue en su día Paul Bocuse, aquel francés que aportó le *nouvelle cuisine*, y que hacía la compra de mercado a diario, Adrià ha revolucionado, internacionalizado y expandido una nueva cocina de altísimo *standing*, que le ha llevado a ser reconocido mundialmente. Inteligente, como es, en el cenit de la fama cerró aquel restaurante que, por cir-



Exposición en el Palau Robert de Barcelona de la maqueta del proyecto en cala Montjoi de la "Bulli Foundation". Obsérvese en el extremo izquierdo la ubicación del restaurante El Bulli y compárese con la extensión de la superficie del escalonado que se pretende edificar. Foto Ong ADDA.



Detalle de la maqueta en su extremo derecho. Foto Ong ADDA.

cunstancias de la vida, lo encontró en un lugar, también privilegiado, de Cataluña.

Trabajador incansable, creador y buen comunicador, en sus fogones nadie va a quitarte un ápice de su valía. Es ahora a quien se le pide un momento de reflexión para recapacitar acerca de este proyecto, el *Bulli Foundation*, pues en principio se habló de que se ubicaría en la cercana población de Roses, frente a una amplia bahía mediterránea, lugar eminentemente turístico, con la facilidad de encontrar lugares que encajasen perfectamente con su proyecto, reforzando así el buen nombre de la ciudad. Según recientes declaraciones de su alcaldesa, Montserrat Mindan, en TV3, la televisión catalana, manifestó en una entusiasta proclama que «utilizamos un método que tiene la democracia, que es la aprobación de una ley singular por el Parlamento de Cataluña para desarrollar un proyecto excepcional. Excepcionalidad, además, en que los terrenos no son públicos, son privados, no se paga nada con dinero público. Que son privados y que este proyecto va acompañado de una donación para todos los catalanes» (sic en catalán). ¿Para todos los catalanes? ¿Desistirá la alcaldesa de Roses de su alcaldía para serlo de una nueva en Cala Montjoi?

Pues como es particular y el alma visible del Bulli Foundation es Ferran Adrià, que recapacite y desista. Es a él a quien corresponde, sin renunciar a su ilusión, replantearse la ubicación hasta hallar otro lugar en donde poder desarrollar su trabajo, presencia y experiencia con la tranquilidad que se merece y el beneplácito de todos.

Como última reflexión, ¡salvemos Cala Montjoi en el Cabo de Creus! Quedan ya muy pocos lugares en la apretada y congestionada costa catalana para que las generaciones venideras puedan gozar de la naturaleza sin ser manipulada por la mano del hombre. Y qué decidirá el Parlamento catalán, en estos momentos políticos tan excepcionales… su respuesta puede ser definitoria.

Manuel Cases, Director.

MUERTO EL PERRO, *EXCÁLIBUR*, COMENZÓ LA RABIA

Carolina Pinedo

La retransmisión a través de los medios de comunicación de la sentencia de muerte de *Excálibur* desencadenó la condena de la sociedad



Foto al completo de todo el equipo de trabajo en el *photocall* del Salón Animaladda con la foto del libro de firmas y mensajes de apoyo y condolencias que se entregaría, más tarde, a Teresa y Javier, tutores de su estimado *Excálibur*. Foto Ong ADDA.

La historia de *Excálibur*, el perro con nombre de espada legendaria, fue la crónica de una muerte anunciada y no por ello menos injusta, triste y polémica. La programación de la muerte de cualquier ser vivo resulta penosa y deprimente para los seres queridos del sentenciado. En este caso, a Javier Limón, dueño de *Excálibur*, le tocó sufrir la situación con más agravantes: su perro estaba presuntamente sano, su esposa gravemente enferma y muy apegada a su perro y la razón que adujo la administración para matarlo, la prevención contra el Ébola, no resultaba convincente. De hecho, tras la muerte del animal, portavoces del gobierno, responsables de la toma de la decisión que quitó la vida a *Excálibur*, comentaron que el problema era la falta de medios para poner al perro en cuarentena y realizar las pruebas que determinaran si era portador del virus, algo que nunca se llegó a determinar.

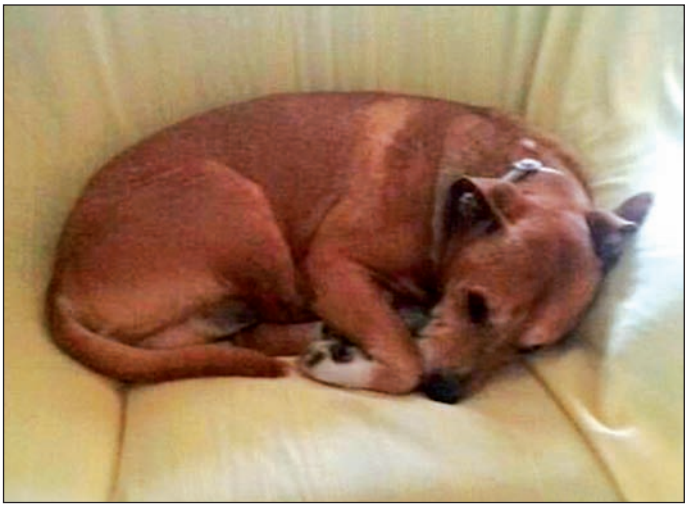
Aunque el refranero español es muy sabio, en ocasiones, la realidad supera la ficción y obliga a dar un giro a sus acertados planteamientos. En este caso, *muerto el perro se acabó la rabia*, debería formularse como: muerto el perro comenzó la rabia, porque, afortunadamente, la opinión pública española, indignada, se posicionó a favor de Teresa Romero, Javier Limón y el inocente *Excálibur*, ajeno a todo el revuelo montado en torno a la petición de su muerte. Más de 300.000 personas firmaron a favor de la vida de

Excálibur. Pero las autoridades competentes para tomar la decisión que evitara la muerte del animal no tuvieron en cuenta este clamor popular, por otro lado sorprendente y bienvenido, ya que muestra el cambio social conseguido en España con respecto a la concienciación sobre el cuidado y respeto de nuestros animales más cercanos.

A pesar de que Javier Limón se opuso a que sacaran de su domicilio a *Excálibur*, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid autorizó la entrada a la vivienda, a instancias de un informe de la Consejería de Sanidad madrileña, avalado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. *Excálibur* estaba solo cuando irrumpieron en la casa. Es para imaginar la cara del animal al ver entrar por la puerta a unos extraños, cuando esperaba a sus dueños. No obstante, en las inmediaciones del domicilio de Teresa Romero y Javier Limón, el partido animalista, PACMA, había concentrado a un grupo de personas que protestaba por la llegada de los ejecutores de la sentencia de muerte del perro.

Opiniones dispares de los expertos sobre matar a *Excálibur*

La vida o muerte de *Excálibur* ha estado rodeada de polémica. Los propios expertos en epidemiología y los veterinarios tenían ideas diferentes sobre cómo actuar con el animal. Así, Antoni Trilla, responsable de Epidemiología del Hospital Clinic de Barcelona, se mostró en desacuerdo con la muerte de *Excálibur* por tratarse de una decisión adoptada sin base científica y



Excálibur durmiendo en el sofá de su hogar.

ALGUNOS DE LOS MENSAJES A TERESA Y JAVIER.

«Recupérate y lucha por los derechos de tu mascota».
«Excálibur es el símbolo de la injusticia de este país».
«Excálibur es ahora infinito e invencible».
«Quiero expresar mis condolencias por lo que es perder a un ser querido como tu perro, tu mitad. Estoy segura de que él os ha querido como a nadie y como nunca y sé que os estará esperando al otro lado de la vida».
«Excálibur, te quitaron todo tu derecho a la vida pensando que no lo tenías, pero nosotros lucharemos por que no vuelva a pasar, que todos los animales vean su derecho a la vida respetado».

en la que se desoyó la amplia petición de someterlo a cuarentena y estudio. Además, este científico comentó que la supervivencia del perro hubiera supuesto una oportunidad de oro para investigar el virus del Ébola. De igual manera se posicionaron otros conocedores del virus, como Eric Leroy, un científico considerado el mayor experto mundial sobre la relación entre perros y el desarrollo del Ébola. Este experto en epidemias africanas comentó que la solución hubiese sido aislar al animal para hacerle un seguimiento que aportara valiosas conclusiones sobre el virus.

Pero otros conocedores de la salud canina tienen ideas diferentes al respecto de qué había que hacer con *Excálibur*, como José Manuel Sánchez Vizcaíno, veterinario y catedrático de Sanidad Animal en la Universidad Complutense de Madrid, además de creador y responsable del primer laboratorio de alta seguridad biológica en España. Este experto en salud animal opina que la prevención estaba por encima de la vida de *Excálibur* y que la falta de medios para trasladar y estudiar al perro con garantías que evitaran el contagio del virus hizo que la balanza se inclinara a favor de su muerte. De hecho, ni siquiera se tomaron muestras para desvelar si el perro había desarrollado el virus del Ébola. Una vez más, el argumento fue la falta de instalaciones y medios que evitaran la propagación del virus.

Con este caso, y salvando las evidentes diferencias de contexto, aparece en escena la obsoleta y manida idea de que los perros son una fuente de enfermedades cuando, en realidad, diversos estudios científicos al respecto (como los de Fundación Affinity) han demostrado que la presencia de un animal en casa



Carolina Pinedo (margen izquierda) en representación de Ong ADDA junto a otros voluntarios, hacen entrega del libro de apoyo a Teresa y Javier en el hospital Carlos III de Madrid en donde estaban ingresados.

nos aporta bienestar y nos convierte en personas más felices. Por su parte, los veterinarios afirman que un perro sano, vacunado y en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas no supone ningún riesgo para la salud de sus dueños. De hecho, «la transmisión de enfermedades entre perros y personas (zoonosis) es una circunstancia que, de producirse, se puede considerar como anecdótica».

Ni siquiera en el caso de personas trasplantadas o que reciben tratamiento de quimioterapia, es decir, que tienen las defensas bajas, un perro sano no supone un riesgo para su salud, si se mantienen ciertas pautas higiénicas, como lavarse las manos después de acariciar al animal.

Excálibur es matado entre el clamor popular y de los argumentos científicos

Ni el argumento carente de emotividad, pero lleno de pragmatismo, de la investigación científica del perro, en pos de nuevos descubrimientos que permitan combatir el virus del Ébola, ni el conmovedor clamor popular consiguió cambiar la precipitada decisión de acabar con la vida de *Excálibur*. Y es que, el seguimiento, minuto a minuto, de la sentencia de muerte del condenado a través de los medios de comunicación, desató una gran indignación social, que trascendió nuestras fronteras. Incluso Brigitte Bardot condenó el sacrificio del perro. Desde la fundación de la actriz francesa, con su mismo nombre, se comentó que no se trataba de una medida de precaución, sino de exterminio, porque ni siquiera se determinó que el perro estuviera infectado.

Tras la muerte de *Excálibur*, los ciudadanos continuaron conmocionados por tan fatal y triste final y sus condolencias y apoyos quedaron expresados en un libro, gracias a la iniciativa de Ong ADDA en el marco del décimo Salón para el Bienestar y la Defensa del Animal Abandonado (ANIMALADDA), celebrado en Barcelona. La solidaridad y el cariño recogidos en estas páginas por la triste pérdida de *Excálibur* se entregó a través de representantes de la asociación Ong ADDA en el hospital Carlos III de Madrid, para que Teresa Romero y Javier Limón pudieran leer 428 emotivos mensajes.

Excálibur conmovió y movilizó a la sociedad española y ese compromiso e implicación resultan la mejor prueba de que hemos cambiado. Somos más piadosos y empáticos con los animales. Ahora, son muchos los españoles (más de 300 000 según las firmas en contra de la muerte de *Excálibur*) que han aprendido a hacer de la causa de la defensa de la vida de un perro, la suya, y eso es una estupenda noticia, a pesar de que el inocente *Excálibur* nos haya sido arrebatado de manera tan abrupta, injustificada y precipitada. Esperemos que no vuelva a ocurrir. No podemos olvidar a los miles de perros que cada año son matados, porque tampoco hay medios para atenderlos ni personas que les ofrezcan un nuevo hogar. Ellos son víctimas anónimas de las que nadie habla. Solo se trata de cifras, sin nombre ni historia, que deben despertar nuestra empatía, piedad o indignación. Ellos nos necesitan y no podemos quedarnos impasibles. Queda mucho trabajo por hacer y camino por recorrer para salvarles.

EXCÁLIBUR COMO SÍNTOMA

Carles Sóliva. Abogado y Vicepresidente de la Comisión de Protección de los Animales del Iltre. Colegio de Abogados de Barcelona

Los que defendemos los derechos de los animales siempre hemos estado al lado de la defensa de los derechos humanos. Es un principio elemental que cabe recordar en el tema del perro *Excálibur*, sacrificado sin ningún tipo de prueba o elemento que pudiera considerarse para consumar tamaña barbaridad.

Dos son, en esencia, los principios que deben valorarse en cuanto a quebranto de derechos: por lo que hace referencia a *Exálibur* y por lo que hace referencia a Teresa y Javier, las personas con las que convivía.

1.- Con relación al perro

Se quebrantó lo dispuesto en la ley 1/90 de protección a los animales de la Comunidad de Madrid, que dispone que «los ayuntamientos y las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid **podrán ordenar el internamiento y aislamiento de los animales de compañía en caso de que les hubiera diagnosticado enfermedades transmisibles,** ya sea para someterlos a un tratamiento curativo o para sacrificarlos si fuera necesarios».

Pues bien: en el caso de ***Excálibur* ni existía diagnóstico alguno ni fue internado: directamente matado.** La Comunidad quebrantó su propia legislación.

2.- Con relación a Teresa y Javier

En el momento en que Javier tiene conocimiento de que van a aislarse, prepara comida y agua para *Excálibur* para cuatro semanas. Paralelamente remite *whatsapps* al veterinario Carlos Rodríguez cediendo la tutela del perro. El día 7 de octubre publicita un vídeo de quince segundos solicitando ayuda para salvar a *Excálibur*.

Ese mismo día, la consejería de Javier Rodríguez publica en su web un comunicado en el que, faltando a la verdad, afirma que el juzgado de lo contencioso de Madrid n.º 2 ha autorizado la eutanasia del animal. La resolución judicial solo acordó la entrada en el domicilio, por las razones de salud pública que alegó la consejería, **pero no el matar al perro.**

En esta ceremonia de la mentira, la consejería de Sanidad, a través del defensor del paciente (¿!), Julio Zarco, pretende, mediante engaños, que Javier Limón autorice el ingreso en su domicilio. Éste se niega rotundamente.

El día 8 (recuérdese que Javier y Teresa estaban aislados) se presenta un nuevo recurso por parte del letrado Valladares ante el juzgado contencioso administrativo denunciando que la resolución se había adoptado sin oír a los afectados y, por ello, privándoles de su derecho a defensa.

La consejería, después de unas esperpénticas ruedas de prensa protagonizadas por la ministra y el propio consejero, procede a entrar en el domicilio de la pareja, retiran al inocente animal que, consciente de su futuro, aullaba en el balcón familiar mientras cientos de activistas protestaban en la calle contra esta violación de derechos fundamentales, y, careciendo de cualquier protocolo, lo matan e incineran en la incineradora Antonio Abad de Paracuellos.

Se interpusieron dos querellas contra los responsables de estos hechos, que fueron inadmitidas a trámite por el T. S. J. de Madrid.

Los quebrantos de los derechos fundamentales de los Sres. Limón son incontrovertibles.

Enumeremos los mismos (todos los artículos citados son de la Constitución Española).

Se violó su derecho a la intimidad personal, en su manifestación de inviolabilidad del domicilio, reconocido en el art. 18: «El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin

(Continúa en página 19)

¡BIENVENIDOS AL METRO, AMIGOS PERROS!



Los medios de comunicación en un andén del metro de Barcelona certifican la puesta en marcha de la nueva normativa que permite el acceso de perros en los trenes. Foto Ong ADDA.

Redacción.—Las puertas del suburbano barcelonés se abren para los canes, sin distinción de tamaño, con correa, bozal y bajo la estrecha supervisión de sus dueños.

Los años de lucha de los animalistas en Barcelona han dado su fruto y se ha avanzado un paso más hacia una sociedad más integradora con nuestros animales más cercanos, en este caso los perros. El 2014 será recordado por muchas cosas, entre ellas por ser el año en que el metro abrió sus puertas a todos los perros, sin distinción de tamaño o de la función social que cumplan (aunque no se trate de perros guía o de asistencia que ya estaban autorizados desde hace años por ley). Esta ampliación de la movilidad para las personas que comparten su vida con un perro ha sido acogida, en general, con los brazos abiertos, en la ciudad que ya tiene la distinción de *amiga de los animales*.

El 1 de octubre de 2014, fecha de la inauguración de la entrada de los canes en el metro catalán, se llevó a cabo la celebración de un acto simbólico y emotivo en el propio suburbano, en el que participó Carmen Méndez, presidenta de Ong ADDA, quien destacó la satisfacción de ver cumplido un sueño muy perseguido durante años por parte de todos los animalistas: poder acceder al metro de Barcelona con sus amigos y compañeros caninos. Por su parte Jordi Martí, concejal de Presidencia y Territorio del Ayuntamiento de Barcelona y reconocido simpatizante de la causa animalista, destacó que una ciudad que hace gala de ser *amiga de los animales* necesitaba otorgar accesibilidad

LA NORMATIVA, EN DETALLE, PARA VIAJAR CON PERROS

Para evitar sorpresas con el perro en el metro barcelonés conviene recordar que:

- El animal debe estar identificado con microchip, sujeto con la correa y llevar bozal.
- Existen ciertas limitaciones horarias del 11 de septiembre al 24 de junio. En los días comprendidos entre estas fechas, no se permite el acceso de los animales entre las siete y las nueve y media de la mañana, así como entre las cinco y las siete de la tarde. Aunque los fines de semana y días festivos de verano, del 24 de junio al 11 de septiembre, no existe ninguna limitación horaria para el acceso de los animales.
- Los acompañantes de los perros deben ser mayores de 16 años y solo se admite un can por persona.

a los perros en el metro. No obstante, conviene recordar que la red de Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya (FGC) ya permitía a los canes viajar en sus instalaciones en condiciones similares a las que los harán ahora en el metro barcelonés. La aprobación fue conjunta con perros y bicicletas.

Nueva ordenanza municipal de protección, tenencia y venta de animales

De la mano de la nueva normativa del metro que permite viajar a los animales sin trasportín, ha visto la luz una nueva ordenanza municipal, refundida y ampliada, de protección, tenencia y venta de animales en Barcelona, cuyos puntos más destacados y claves son:

- La prohibición de mantener a los perros atados durante más de dos horas o solos en casa más de doce horas. El aspecto más criticado de este apartado es la dificultad de controlar su cumplimiento.

- La obligatoriedad de pasear a los perros atados, excepto en los lugares habilitados para ello. Sin embargo, este punto tendrá una moratoria de dieciocho meses hasta que el ayuntamiento habilite zonas a tal efecto para los canes, algo que ya está en curso.

- Firmar una declaración de responsabilidad a la hora de adquirir un animal para garantizar que el futuro dueño no tiene antecedentes por maltrato o abandono. Incorporación esta realmente novedosa e importante, pues es una de las claves para evitar, o al menos controlar, los abandonos.

- Se mantiene el veto a las corridas de toros o cualquier otro espectáculo con estos animales que implique su muerte. Además de la prohibición del uso de animales en cautividad en los circos. La novedad de este punto de la ordenanza municipal es que se prohíben los espectáculos que simulen o recuerden a cualquier espectáculo taurino.

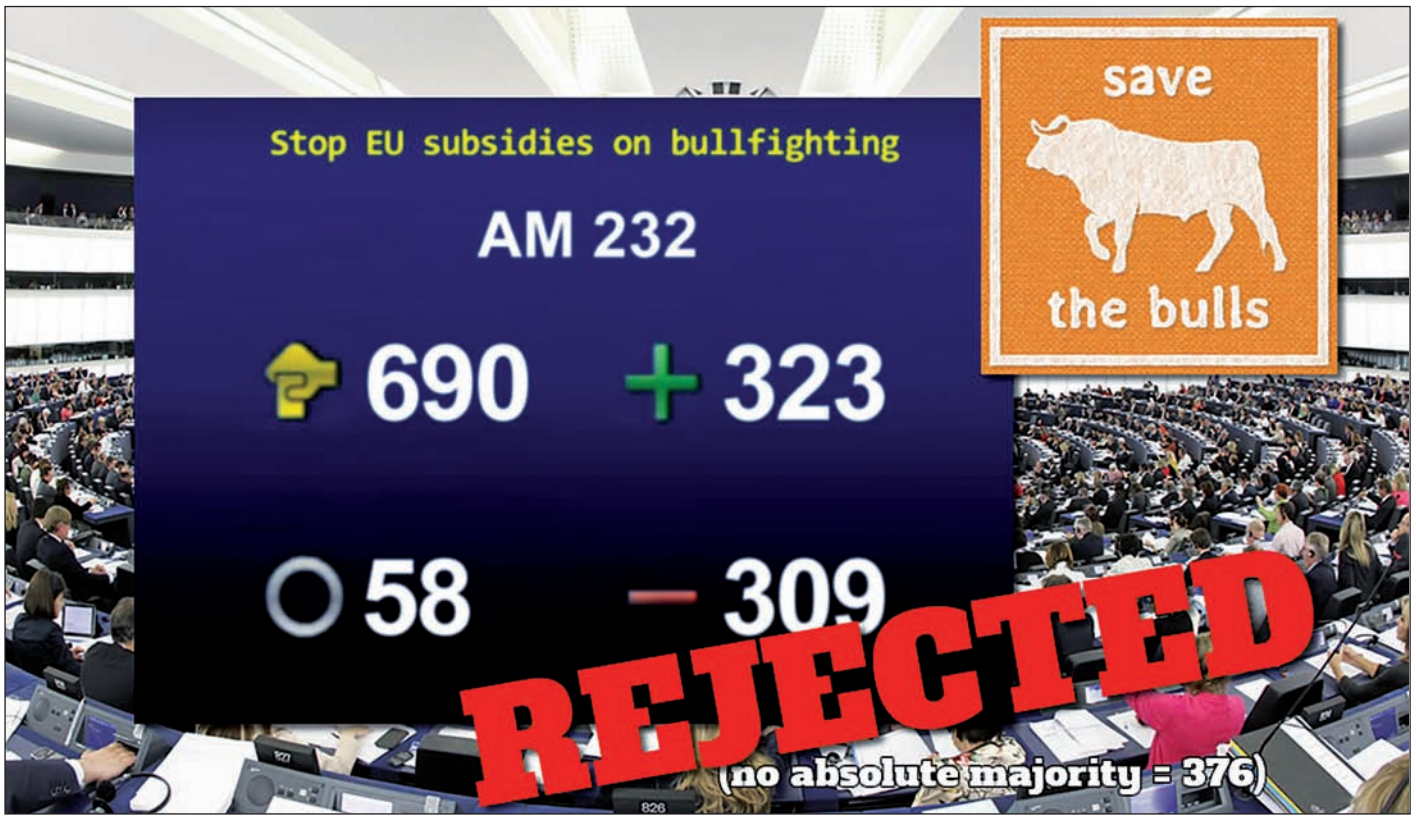
- Las sanciones económicas por el incumplimiento de la ordenanza relativa a la protección, tenencia y venta de animales se mantienen en una horquilla entre los 100 y los 600 euros, según se trate de una infracción leve o grave.

(Continúa en página 15)



El Concejal de Presidencia y Territorio del Ayuntamiento de Barcelona y Carmen Méndez, presidenta de Ong ADDA, se dirigen a los medios de comunicación en el vestíbulo de una estación del metro de Barcelona, para informar sobre la puesta en marcha de la presencia de perros en la red barcelonesa. Foto Ong ADDA.

¿TOROS EN ESPAÑA GRACIAS A LA UE?



Pancarta *Save the Bulls*, denunciando y poniendo de manifiesto el rechazo del Parlamento Europeo a terminar con los subsidios que da la UE a la tauromaquia.

Redacción.—Una tentativa más y el mismo fracaso en la Unión Europea. ¿Por qué se mantienen todavía las corridas de toros en España? Pues, por mucho que nos sorprenda, por los importantes subsidios de la UE, ya que se beneficia de 130 millones de euros anuales, lo que le permite ser el negocio privado más subvencionado y así ver cómo, a pesar del progresivo languidecer que se va produciendo, aún puede mantenerse. Y la ayuda monetaria más importante le llega de esta Europa que, a menudo, se escandaliza de la crueldad de las corridas, pero que intrínsecamente ayuda a mantenerlas.

Recientemente el eurodiputado verde holandés, Bas Eickhoutolandés, ha llevado al Parlamento Europeo a definirse, el pasado 22 de octubre 2014, sobre la supresión de los subsidios a la tauromaquia, y una vez más se ha perdido la votación. Un 46 % votó por la continuidad de los subsidios a la tauromaquia, un 44 % voto en contra de su continuidad y un 10 % se abstuvo (323 votos por la continuidad frente a 309 por su supresión, y 58 abstenciones). Este 10 % que se abstuvo o estaban ausentes, hubiese podido ser decisivo para dejar de recibir los subsidios en un momento en que la tauromaquia está, según ellos mismos, en quiebra y "pide con urgencia el esfuerzo de todos sus integrantes para no caer en la marginalidad". El Parlamento Europeo que —no se olvide— es de reciente formación, se ha definido nuevamente acerca de la tan denunciada ayuda que, unida a las que se dan a las cabañas bobinas, están permitiendo año tras año la continuidad de las corridas de toros en España. Esta publicación ha denunciado repetidamente la connivencia constante, respecto al tema toros, existente entre los dos partidos mayoritarios españoles hasta el momento, fuesen cuales fueran su situación en el poder. PSOE y PP, que en otros menesteres exteriorizan su oposición, se unen en un remanso de paz en cuanto a la defensa a ultranza de mantener los subsidios europeos y, por ende, la continuidad de las corridas que cada vez más están demostrando su debilidad por la falta de nuevos aficionados y el inexorable avance de edad de su estatus geriátrico.

Números cantan y, aunque empiezan las fisuras en el totum pro-toro electoral europeo, aparte de alguna sorpresa, poco o nada significan frente al resto. En el despiece adjunto figura el resultado de las votaciones de los eurodiputados españoles. Vale la pena prestarle atención. Con el PSOE y PP adscritos a sus correspondientes bloques europeos y siempre unidos a favor de los toros, poco pueden hacer los Verdes, los nuevos incorporados Podemos y unas singulares abstenciones de Ciudadanos y el Partido Nacionalista Vasco, PNV.

Continúa el deterioro de la tauromaquia

El mantenimiento de la tauromaquia en España está, claramente, en horas bajas. Si ya fue significativa la presentación de una Iniciativa de Legislación Popular, ILP, en espera de relanzar las corridas de toros en Cataluña y el efectista recibimiento de la comisión organizadora en el Congreso de los Diputados como anfitrión, de manos de su presidente Jesús Posada, el desarrollo parlamentario y su definición fue frustrante para los promotores. Y es que los tiempos están cambiando rápidamente y los posos de aquellos lodos ya son diferentes. Recientemente, cuando se hablaba con ímpetu de llevar la tauromaquia como bien inmaterial a la UNESCO, ahora en España, el proyecto de ley aprobado en consejo de ministros (25/10/2014) para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, excluye a la tauromaquia argumentando que «ya se rige por una ley propia». Y no más significativo es que en la Comunidad Valenciana, su gobierno desista de incluir los espectáculos taurinos, tan abundantes en aquellos lares, entre las materias educativas de los niños.

QUIÉN ES QUIÉN

Resultado de la votación en el Parlamento Europeo (fecha de la votación, 22/10/2014) de los eurodiputados españoles para la supresión de las subvenciones a la tauromaquia.

Votos eurodiputados españoles
Grupo Popular:
14 en contra de la supresión.
1 a favor (rompe el voto Francesc Gambús – UDC).
2 ausencias.
Grupo Socialista:
12 en contra de la supresión.
2 abstenciones (Elena Valenciano y Javier López, PSC).
Verdes:
4 a favor de la supresión.
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea (incluye IU y Podemos):
10 a favor de la supresión.
1 ausente.
Grupo Alianza Demócratas y Liberales por Europa (incluye CDC, UpyD, Ciudadanos y Partido Nacionalista Vasco, PNV):
4 a favor de la supresión.
2 abstenciones (Ciudadanos y PNV).

(Viene de página 13)

La ilusión de una esperanza cumplida: permitido el acceso a perros



Carmen Méndez ¡justo en la barrera de entrada en las instalaciones del metro barcelonés con un par de perros. Foto Ong ADDA.

Independientemente de las dudas, miedos y reticencias por la presencia de animales sin trasportín en el metro, el 1 de octubre de 2014, se pudo ver la ilusión reflejada en el brillo de los ojos de los usuarios del metro barcelonés que comparten su vida con sus perros. Ahora podrán viajar acompañados de sus amigos y fieles compañeros. Se trata de un gran paso hacia el camino a la movilidad con perros en las grandes ciudades.

Otras urbes europeas, como Berlín, permiten el acceso de animales al transporte público, como el tranvía, metro o autobús desde hace años. Para los alemanes viajar con su perro en este tipo de transporte no es noticia, y en Londres, por ejemplo, en una solución muy británica, pueden viajar en los autobuses urbanos, sencillamente porque… ¡no está prohibido! Cuanto más tolerante es una ciudad con sus animales, más habitable, confortable y civilizada resulta.



UNA VENTANA ANIMALISTA AL MUNDO EXTERIOR

Italia y Grecia no cumplen con el bienestar de las gallinas

El Tribunal Europeo de Justicia ha dictado, finalmente, sentencia contra Italia y Grecia por no respetar la prohibición de las jaulas tradicionales en batería para la cría de gallinas ponedoras, que ya entró en vigor en la UE el 1 de enero de 2012. A pesar de los trece años de moratoria para adaptar las granjas de gallinas ponedoras a la normativa europea, se estima que doce millones de gallinas aún permanecían en jaulas de batería y otros tantos millones en Grecia.

Sin embargo, los agricultores de otros países de la UE que sí cumplieron plenamente con la prohibición, están molestos porque todavía no se ha impuesto ninguna multa a los países infractores y solamente deberán pagar las costas procesales. Fuente: *Farm Animal Voice n.º 191 y Farmers Weekly (online), 1 de octubre.*

Masacre de delfines pilotos en las Islas Feroe

Cada año se matan cientos de delfines pilotos en las Islas Feroe, un archipiélago y país autónomo del Reino de Dinamarca. Esta caza era originalmente un acontecimiento anual organizado para alimentar a la población, pero los delfines ya no se consideran aptos para el consumo humano debido al alto nivel de toxinas en sus cuerpos. Actualmente se ha convertido en una matanza anual con el único propósito para los hombres jóvenes de la isla de «demostrar su virilidad» y como una excursión familiar donde se anima incluso a los niños a participar. Fuente: *SPA. n.º 81.*

Zara no utilizará pieles en sus prendas y H & M prohíbe la lana de angora

Zara, la popular marca española de ropa mundialmente conocida, insignia de Inditex, con alrededor de seis mil puntos de venta en todo el mundo, se ha unido a otras muchas empresas que se han comprometido formalmente a no vender prendas de piel en sus tiendas. Para conocer otras empresas minoristas que no venden prendas de piel, visitar la página web de Fur-Free Alliance: www.furfreeretailer.com.

Por otra parte, la empresa sueca H&M, otra marca de fama mundial, ha declarado que ya no utilizará lana de angora en sus productos después de la publicación de los vídeos de PETA que denuncian la agonía sufrida por los conejos a los que se les arranca la piel, en las granjas chinas. Fuente: *JAVA News, Japón, 15 agosto 2014.*

Traficante de marfil condenado a prisión

Un juez de Togo, en África Occidental, ha castigado severamente al traficante de marfil Emile N'Bouke y a otros dos hombres, el 18 de junio de 2014, condenándolos a la pena máxima permitida por la ley en Togo, a saber, dos años de prisión y una multa de 10.300 dólares americanos. Este caso ha tenido una gran repercusión porque el traficante fue sorprendido en posesión de casi una tonelada de marfil. Las pruebas de ADN, que se han utilizado por primera vez en un juicio en el Togo, han revelado que el marfil en posesión de N'Bouke llegó desde lugares tan lejanos como el Congo, Camerún, Guinea, Liberia, Costa de Marfil y Ghana. Al parecer N'Bouke era conocido en los alrededores de la capital de Togo, Lomé, como *Le Patron* (el jefe), pero como escribe la revista AWI Quartely, ahora es *Gibier de potence* (carne de presidio). Fuente: *AWI Quartely. Verano 2014.*

Caza del oso negro durante la primavera en Ontario (Canadá)

Pese a las protestas y los recursos legales de los grupos de bienestar animal, el proyecto piloto para permitir la caza de osos negros por un período de dos años sigue adelante en Ontario (Canadá). La justificación de la caza es «reducir los conflictos entre osos y humanos». Esto, a pesar del hecho de que los estudios han demostrado que la caza en nada reduce los conflictos. La caza, programada para la primavera, tiene como objetivo a los osos hambrientos recién salidos de la hibernación que los cazadores atraen con comida. Se les dispara mientras comen. Como señala la Liga de Defensa de los Animales canadiense, los osos negros no suelen ser animales peligrosos, pero si se les deja buscar comida en la basura cerca de los lugares habitados por los humanos, solo servirá para aumentar la conflictividad con los humanos. La reglamentación de caza prohíbe disparar a las hembras, pero es casi imposible distinguir entre una hembra y un macho o saber si tiene cachorros. Cuando muere su madre, los oseznos huérfanos mueren de hambre o son víctimas de otros animales depredadores. La Liga también indicó a la primera ministra de Ontario, Kathleen Wynne, que sería mucho más eficaz para reducir los conflictos entre humanos y osos, educar a las personas para que no acojan a los osos en sus patios traseros y comunidades. Fuente: *Boletín Animal Defence League of Canada. Otoño / Invierno 2014.*

HENRY SPIRA, UN VISIONARIO, ROMPEDOR Y PIONERO DEL MOVIMIENTO PRO DERECHOS DE LOS ANIMALES

Carolina Pinedo

Como decía el gran poeta Antonio Machado: «Se hace camino al andar» y Henry Spira anduvo, y mucho, a veces en la cuerda floja, por las difíciles lides del proteccionismo animal. Por ello, merece la pena recordar a un hombre del que, aunque murió en 1998, todavía se siguen sus huellas a la hora de marcar argumentos para avanzar hacia una sociedad más justa con respecto al trato que reciben nuestros animales. Tanto es así que este belga es considerado como uno de los activistas a favor de los derechos de los animales más reputados del siglo XX.

Henry Spira fundó en 1974 el grupo *Animal Rights Internacional* y realizó campañas contra la experimentación con animales que se llevaba a cabo el Museo Americano de Historia Natural en el año 1976. Su iniciativa marcó un hito para avanzar hacia una ciencia que no se apoya en la tortura a los animales para evolucionar en sus conocimientos.

No menos conocido es el anuncio que se publicó en 1980 a toda página en la prestigiosa revista *The New York Times*, donde aparecía una impactante imagen que a nadie dejó indiferente y que removió muchas conciencias: un conejo con esparadrapo en los ojos y el eslogan: *¿Cuántos conejos tiene que cegar Revlon en beneficio de la belleza?* Spira consiguió con esta genial idea que, incluso la empresa de cosmética Revlon, donara 750.000 dólares a una fundación para investigar métodos alternativos a la experimentación con los animales. Este gesto por parte del gigante de la belleza fue seguido por marcas también muy potentes, como: Avon, Estée Lauder, Max Factor, Chanel y Mary Kay Cosmetics, que hicieron posible la creación del *Center for Alternatives to Animal Testing* (Centro para las Alternativas a la Experimentación con Animales).

Henry Spira era buen amigo de Peter Singer, otro reconocido y prestigioso activista de los derechos de los animales, que filosofó sobre la injusticia del especismo o la consideración de animales superiores (personas) e inferiores (el resto de animales, sobre todo algunos, como los destinados al consumo humano). De hecho, una de las mayores influencias para el animalista belga fue el libro de Singer, publicado en 1973, *Liberación animal.*



Henry Spira, líder y pionero en el movimiento "no matar" (*no kill*) en los refugios y albergues de perros abandonados y contra la experimentación con animales.

Cuestionar la doble moral de acariciar a un animal mientras se come a otro

El despertar del Spira hacia el compromiso por la defensa de los animales ocurrió, según él mismo relata, al observar al gato de su novia: «Me pregunté por la conveniencia de acariciar a un animal mientras clavamos el cuchillo y el tenedor a otro», comentó Spira. Desde entonces, llevó a cabo acciones de gran repercusión mundial en el avance de los derechos de los animales. Es el caso de la fotografía de un primate torturado durante meses en una silla del Hospital Naval de Bethesda para experimentos militares. La imagen dio la vuelta al mundo y con ella se consiguió la implicación y el compromiso de la primera ministra india Indira Gandhi para cancelar las exportaciones de simios a los Estados Unidos, con el fin de evitar este tipo de malos tratos a los animales.

La habilidad de Spira para dar visibilidad al sufrimiento que los humanos infligimos a los animales con total naturalidad consiguió otros logros. En este caso, con los animales considerados más de segunda que ninguno, los de consumo humano. Así, llevó a cabo un anuncio que comparaba el típico recipiente para el pollo de la empresa KFC con un inodoro.

Spira consiguió con todas sus iniciativas y campañas salvar a millones de animales del sufrimiento entre las rejas de un laboratorio o de una granja. Pero fue más allá y se comprometió también con la vida de los perros y gatos sacrificados en los albergues. Un terreno que hasta entonces no se había cuestionado porque, al fin y al cabo, estos animales estaban, supuestamente, en manos de quienes más procuraban su bien de manera desinteresada: los gestores de los albergues para animales abandonados.

Spira antimatanza o la filosofía del *No kill*

La matanza cero de perros y gatos en los centros de recogida y adopción era hace años una premisa utópica debido a la superpoblación de animales abandonados. No obstante, no sería justo criminalizar a las protectoras de animales que, con los recursos justos, recogen y adoptan todos los perros y gatos que pueden. Y es que, no debe de ser fácil para una persona que quiere a los animales rechazar a un perro o gato desvalido y sin hogar cuando llama a su puerta.

El precursor del movimiento pro derecho animal defendió el concepto *No kill* o matanza cero de animales. Ha quedado demostrado que la política de hacer hueco en los albergues para que entren más perros y gatos, que también serán carne de cañón, resulta ser pan para hoy y hambre para mañana. Este círculo vicioso de reciclado macabro de animales solo se puede romper a través de una eficaz política de esterilización de perros y gatos, así como del fomento de la adopción, identificación, censo y el no abandono. Pero para desarrollar estos pilares básicos se necesitan recursos, tanto económicos como humanos, y parece que los gobiernos no siempre están dispuestos a invertir en salud y bienestar animal.



La réplica de la multinacional a este anuncio de Revlón que publicó Henry Spira en *The New York Times* en que les acusaba de cegar a miles de conejos, fue donar 750.000 dólares para una fundación que investigase métodos alternativos.

Precisamente Spira fue un gran negociador que supo conciliar posturas con quienes atentaban contra los derechos de los animales y supo huir del sensacionalismo que se deriva de las atrocidades cometidas con los animales en los laboratorios o en algunas granjas. Como él mismo comentó: «No tenía sentido para mí editar una publicación para contarle a la gente atrocidades y pedirles que me enviaran dinero para poder contarle al mes siguiente más atrocidades, que seguirían aumentando y ello no ayudaría a ningún animal» y añadía: «¿Qué sentido tiene provocar una úlcera a la gente, entristecerlos, deprimirlos y decirles que al mes siguiente les vamos a deprimir de nuevo?».

Henry Spira criticó duramente y sin pelos en la lengua a quienes consideró fariseos del mundo animalista. Fue el caso de algunos ejecutivos de protectoras de animales, a los que acusó de amasar fortunas personales a costa de explotar el sufrimiento de los animales. Pero, además, desvió el foco de atención hacia los animales más olvidados y torturados, ya que, según señaló, constituyen más del 99 % del total del sufrimiento animal. Esta reivindicación pionera de Spira no fue bien recibida por parte de las empresas cárnicas norteamericanas y ni siquiera por algunos sectores animalistas, que no veían más allá de las pieles y la vivisección.

Un negociador íntegro y con gran capacidad conciliadora

Henry Spira, antes de morir en el año 2001, consiguió muchos logros para la causa de la «liberación animal», justamente porque él hizo política, aquello que las sociedades filantrópicas anteriores se habían negado a llevar a cabo. Pero, además, porque Henry Spira reconoció el potencial filosófico y político que se escondía detrás de la palabra «liberación», que fue una de las demandas clave de los años sesenta y setenta. Tampoco hay que olvidar su faceta ética y moral. Ya que anteponía la integridad y los principios a todo lo demás. Para Henry Spira, la conducta honrada era una parte fundamental de la esencia humana.

Otras habilidades destacadas de este pionero del animalismo fue su capacidad para organizar coaliciones con numerosas asociaciones de protección animal que tenían diferentes puntos de vista. Además, Spira trabajaba prácticamente sólo, con escasos medios y con la oposición de la mayoría del movimiento pro derechos de los animales. Sin embargo, a pesar de ser un pilar fundamental en el avance social por los grupos de defensa de los animales, fue ninguneado por muchos de ellos, que no reconocieron su constante, valiente y destacada labor a la que dedicó toda su vida.

(Viene de página 11)

consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito». Piénsese que la administración entró en lo profundo de la intimidad de la persona: su domicilio. Medítese sobre lo que ello supone de información sobre la ideología de las personas, religión, opiniones, etc.

Se quebrantó su derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24.1), pues se les denegó la tutela judicial efectiva, produciéndoles indefensión, pues es excepcional que se adopten medidas «in audita parte», es decir, sin que la parte perjudicada tenga posibilidad de defenderse. El T. C. tiene una doctrina consolidada sobre ese principio extraordinario y anula las resoluciones cuando se han realizado sin posibilidad de defensa por violar el derecho fundamental citado: así, sentencia de 8-4-13.

No se respetó el derecho a un proceso con todas las garantías, reconocido en el art. 24.2.

Indirectamente, se quebrantó el principio de legalidad y el de proporcionalidad toda vez que se les aplicó una sanción, camuflada sin que lo pareciera, por unos hechos que no se citan y quebrantando la legislación dictada por la propia administración que los viola.

Era, lamentablemente, la crónica de una muerte anunciada. Pero la venganza de *Excálibur* llegó después de muerto: dimisión de Ana Mato, cese de Javier Rodríguez, dimisión de Torres Dulce, Fiscal General, que ante los atropellos evidentes, guardó interesado silencio y se opuso a la admisión a trámite de las querellas.

Me consta que muchísimas personas se burlan de los defensores de los derechos de los animales. Pero si no se preocupan de los animales, que se inquieten ante la vulneración de derechos fundamentales, pues el desprecio ha sido absoluto.

HE COMPRADO UN PERRO DEFECTUOSO, ¿LO PUEDO DEVOLVER?

Aunque salta a la vista y a la sensibilidad, que un perro o un gato no son objetos a los que se pueden cambiar las piezas si enferman o canjear si no cumplen las expectativas, el titular de este artículo no resulta tan disparatado. La compraventa de animales es un negocio en el que, con excepciones, como en el caso de los criadores profesionales concienciados, suele primar la economía y puede no tenerse en cuenta que los animales no son mercancía, sino seres vivos sintientes.

Redacción.- Tras algunos escaparates de tiendas de animales hay irregularidades que afectan a la integridad de los perros o gatos que se exponen como reclamo para la venta. Esta situación preocupa especialmente a Ong ADDA, que trabaja desde hace años para evitar la importación irregular y masiva de animales para comerciar con ellos. Una de las últimas operaciones de la Guardia Civil de incautación de animales introducidos en España de forma irregular, en el año 2014, así lo constata: 180 cachorros de perros con documentación falsa (pasaportes, certificados veterinarios) que procedían de la República Eslovaca y que iban destinados a tiendas de Girona, Barcelona, Badajoz, Guadalajara, Málaga y Huesca.

Estos animales que viajan miles de kilómetros desde países como Hungría, Eslovaquia o Chequia lo suelen hacer en condiciones clandestinas y pésimas, durante un trayecto que se prolonga durante días; sin ventilación adecuada o descansos. Algunos de ellos, los más afortunados, llegan exhaustos y enfermos y, los que corren peor suerte, muertos. Los veterinarios explican al respecto que los cachorros todavía no tienen desarrolladas, del todo, sus defensas y al estar en contacto con otros animales en espacios reducidos contraen enfermedades, como el moquillo, el parvovirus o gastroenteritis. Es por ello por lo que no se permite importar perros o gatos menores de tres meses, algo que no siempre se respeta por parte de las redes de compraventa internacional de animales.

Si bien es cierto que el *boom* de las pajarerías o tiendas de animales fue a finales de los años 90, que es cuando se abrieron la gran mayoría de estos negocios, hoy por hoy, son muchas menos las pequeñas empresas que se dedican a esta actividad. Los cambios de legislación, como en Cataluña, con la prohibición de la exposición en los escaparates de los animales, que fomenta la compra compulsiva e irracional, así como el aumento de la conciencia social sobre la importancia de adoptar a los miles de perros y gatos que esperan un hogar en los albergues han frenado de manera considerable la importación de animales, cuyos precios se disparan en el mercado para hacer el negocio redondo. Pero en Ong ADDA también existe preocupación por el verdadero destino de los animales que pasan a formar parte de las adopciones internacionales. Perros que viajan desde España hasta Alemania y Suiza y de los que, aunque llegan fotos tranquilizadoras de ciertos



Perro de raza. Foto archivo ADDA.

hogares donde están bien cuidados, nunca se ha llegado a constatar que sea así, de manera fehaciente y exhastiva.

Por su parte, las víctimas del tráfico ilegal de animales, que tiene su origen principalmente en el este de Europa son, sin duda, los animales y las personas que los compran. Se implican con su cuidado y se encuentran con un perro o gato que muere o enferma a los pocos días de tenerlo en casa, con el consiguiente perjuicio moral y económico. Por su parte, para los animales que consiguen superar el kilométrico viaje en un furgón, hasta llegar a los puntos de venta, es injusto vivir en una jaula o habitáculo que puede resultar escaso para un cachorro que necesita jugar, correr y saltar a diario. En ocasiones, pueden transcurrir meses hasta que alguien los compra. Cabe preguntarse: ¿qué ocurre si el perro o el gato no se vende? ¿Viven de por vida en un escaparate? Algunos responsables de estos negocios explican que, en estos casos, los *animales desechados* van a parar a algún criador de la raza a la que pertenece el perro o gato.

Los clientes de algunas tiendas –salvo otras que hacen bien su trabajo- pueden llegar a pagar por pedigríes inexistentes, cachorros enfermos y con más edad de la que les cuentan. Aunque desde Ong ADDA se puede evitar que una persona decida comprar un perro o un gato en vez de adoptarlo, sí se está en disposición de ofrecer ciertas pautas para evitar desagradables sorpresas cuando se adquiere un animal. A continuación figuran algunos consejos en este sentido:

- **Denunciar la situación irregular de los animales** en estos establecimientos, como las condiciones higiénico-sanitarias inadecuadas o las instalaciones inapropiadas que impidan su bienestar.
- **Solicitar en el establecimiento de compra la cartilla sanitaria oficial** en la que conste toda la información posible sobre el animal, como: el pedigrí, las vacunas y su estado de desparasitación. Todo ello, con los sellos de las clínicas y el número de colegiado o veterinario correspondiente.
- **Demandar un documento de compraventa** donde se manifieste por parte del vendedor que el animal está sano.
- **Llevar al perro o gato al veterinario después de comprarlo** para comprobar su estado general de salud y poder reclamar a la tienda en caso de que esté enfermo.
- **Especial cuidado con comprar animales a través de Internet**, ya que se multiplican las posibilidades de adquirir perros o gatos víctimas de tráfico ilegal y con documentación falsa.

BLANCANIEVES: MATAR NOVILLOS COMO ESPECTÁCULO

Redacción, Madrid. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid obliga a la Comunidad de Madrid a iniciar un expediente sancionador a los responsables de la película *Blancanieves*, del director Pablo Berger, por la muerte de nueve novillos de raza de lidia durante el rodaje en la plaza de toros de Aranjuez.

La Plataforma la Tortura no es Cultura, TNEC, en la que está integrada la Ong ADDA, denunció en junio de 2011 que durante el rodaje de la película una pseudoversión «torera» del famosísimo cuento de los hermanos Grimm, se torturaron y posteriormente se mataron nueve novillos de raza de lidia, en las instalaciones de la plaza de toros sin la correspondiente autorización para realizar un espectáculo público de festejo taurino, contando únicamente con permisos para dos lidias a puerta cerrada, como constató el Colegio de Veterinarios de Madrid. La Plataforma LTNEC fundamentó su denuncia en los vídeos obtenidos por Justicia Animal.

Según la Ley 1/1990 de 1 de febrero de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, se considerará infracción muy grave «la filmación de escenas con animales para cine o televisión que conlleven crueldad, maltrato o sufrimiento cuando estos no sean simulados» (artículo 24.3.g).

Asimismo, la Ley 32/2007 de 7 de noviembre para el cuidado de los animales en sus explotaciones, transporte, experimentación y sacrificio considera infracción muy grave «utilizar animales en producciones cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, incluso con permiso de la autoridad competente, cuando se produzca la muerte de los mismos» (artículo 14.1.d). Sin embargo, el 4 de octubre de 2011, una resolución del subdirector general de Recursos Agrarios de la Comunidad de Madrid, por delegación del director general del Medio Ambiente, acordó el archivo de la denuncia, y posteriormente otra resolución de fecha 18 de enero de 2013, del director general de Medio Ambiente, reincide archivándola por segunda vez.

Contra el archivo de la denuncia, la Plataforma LTNEC presentó un recurso contencioso-administrativo que fue desestimado, y posteriormente un recurso de apelación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ahora falla a favor de esta.

En su sentencia del 31 de octubre, este tribunal anula la resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, «condenando a la administración demandada a que inicie el procedimiento sancionador contra los responsables de la película *Blancanieves*». En la misma sentencia, reconoce a la plataforma LTNEC como parte interesada en dicho procedimiento sancionador (*fuente Plataforma LTNEC*).

SABÍAS QUE...?



La marmota.

La marmota

¿Cuando la marmota entra en estado de hibernación su temperatura corporal se puede reducir hasta los 4,6 grados, respira de 2 a 3 veces por minuto y tan solo tiene un mínimo de 10 pulsaciones, durante más de 7 meses?

Aunque las marmotas son parientes de las ardillas, su medida y peso es muy superior, ya que llegan hasta los 8 kg de peso. Su hábitat son los prados y las zonas de pastoreo y sus costumbres son diurnas.

Las marmotas son unos mamíferos muy sociables que forman familias y grupos muy bien relacionados que se ayudan entre ellos para el mantenimiento y vigilancia de sus madrigueras y sus crías, y se defienden utilizando sonidos de advertencia ante cualquier peligro.

En Europa, en el siglo XIX, empezaron a tomarse medidas para evitar su extinción, dado que hasta la fecha habían sido víctimas de cacerías humanas exhaustivas para utilizar su grasa.

En el año 1948 fueron reintroducidas en el Pirineo francés y desde entonces el crecimiento de sus poblaciones, así como la expansión, ha sido muy exitosa en todo el territorio pirenaico.

La hibernación de las marmotas se lleva cabo en sus madrigueras a unos cuantos metros bajo tierra, para aislarse del frío del invierno.

La ruta de la marmota y el despertar de las marmotas son dos de los itinerarios existentes en Cataluña donde se pueden observar estos animales.

En EE. UU. y Canadá se celebra cada año el «Día de la Marmota». Según esta tradición, el final de la hibernación de la marmota y el comportamiento del animal al salir de la madriguera son un buen indicativo del final del invierno.

El colibrí

El colibrí, también denominado picaflor, es el ave más pequeña del mundo y habita en las regiones tropicales de América del Sur. Los colibríes son las únicas aves capaces de volar hacia atrás. Se reconocen 320 especies diferentes y sus alas, que mueven gracias a potentes músculos pectorales, baten a un ritmo tan imperceptible que el ojo humano es incapaz de percibir sus movimientos.

La especie más pequeña solo mide 6,4 centímetros desde la punta del pico y solo pesa 2,5 gramos. Sus huevos pueden ser del tamaño de un guisante.

A pesar de su pequeño tamaño, son aves migratorias capaces de recorrer grandes distancias y, en el caso de algunas especies, se desplazan desde el sur de México y América Central hasta ciertos hábitats del sur de Canadá y los Estados Unidos, cruzando hasta casi mil kilómetros sobre el océano.

En el siglo XIX más de diez especies desaparecieron definitivamente, debido a capturas masivas, como consecuencia de las modas de aquella época y el afán de coleccionismo de la sociedad humana. En la actualidad, su peor amenaza se centra en la deforestación de sus hábitats naturales y los pesticidas químicos, que resultan muy perjudiciales para ellos.



El Colibrí.

QUIERO TENER UN PERRO O... UN GATO

Carmen Méndez



Carmen Méndez, la autora, con su perro "Mistus". Foto Ong ADDA.

Puede significar el principio de una nueva experiencia con momentos entrañables, pero se deberá ser muy consciente de que no son nuestros juguetes. Tener un animal es un deseo que una gran mayoría de niños, jóvenes y adultos, en algunos momentos de nuestra vida, hemos manifestado.

Un impulso natural que habría que analizar y en el que encontraríamos muchas razones; entre las cuales, la fascinación, la ternura, la necesidad de establecer vínculos afectivos con los animales, el deseo de protegerlos, la empatía, la curiosidad, el capricho, la soledad…

Lo cierto es que la convivencia con animales es una experiencia enriquecedora, que casi nunca olvidamos y que suele traspasar las expectativas previas que habíamos imaginado. Pero también puede llegar a ser frustrante, si no se asume que es una relación recíproca, en la que a cambio de recibir satisfacciones, hay que ofrecer una serie de atenciones y que hay que hacer pequeños sacrificios cotidianos. Con la tenencia de un animal, ponemos a prueba aspectos importantes de nuestra personalidad, como son el nivel de madurez, la generosidad y la responsabilidad.

La convivencia compartida con un animal, sea un perro o un gato, significará un refuerzo positivo en cualquier etapa de nuestra vida, ya sea cuando somos niños, jóvenes, adultos o en la llamada tercera edad. A cambio de nuestro afecto, cuidado y compañía, ellos nos darán mucho más amor y nos mostrarán pautas de comportamiento espontáneas, inteligentes y naturales. Los animales prescinden de los prejuicios de la belleza

física, la riqueza o la edad de sus amigos los humanos. A veces se muestran mucho más receptivos y dan más compañía al miembro de la familia más aislado y que necesita más su afecto, aunque no sea el que los pasea o les da de comer.

Si estamos predispuestos a observarlos, pronto nos daremos cuenta de que estos amigos peludos de cuatro patas son unos pequeños maestros que cada día transmiten emociones y actitudes que ningún libro nos puede enseñar. Pensemos que sus sentidos están más desarrollados y que, a menudo, no podemos entender, ni siquiera imaginar sus percepciones.

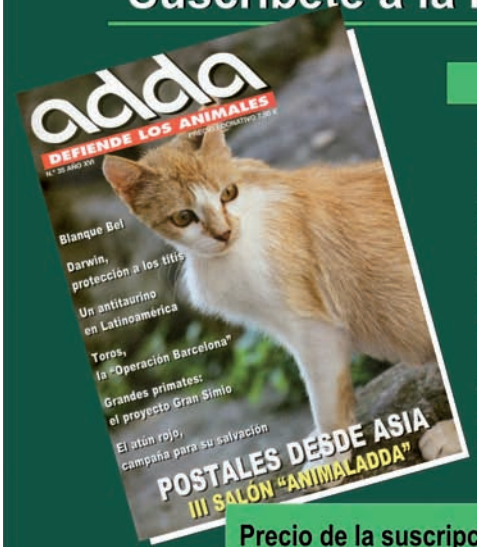
Una relación buena y equilibrada con un animal de compañía en nuestro hogar comporta una serie de beneficios físicos y emocionales, tal como demuestran los estudios de los especialistas y que están identificados con diversos estímulos positivos como, por ejemplo, hacer más ejercicio, relacionarse, compartir juegos, generar más confianza, potenciar la autoestima, reforzar el nivel de responsabilidad en los niños, dar, entre otras cosas, un nuevo sentido a la vida de las personas que sufren de soledad, reducir tensiones o ayudar con su compañía a la recuperación de los enfermos. Esto se demuestra con el incremento de hospitales en Estados Unidos que no solo permiten la entrada de animales de compañía, sino que además recomiendan que el perro del enfermo permanezca a su lado para acelerar su recuperación.

Casi todos los que hemos disfrutado de la amistad de nuestros animales podemos recordar diversas anécdotas e historias vividas, como por ejemplo la de nuestro *Reiet*, un perro que recogimos de la calle. Cada día nos mostraba su agradecimiento, hasta el extremo de que, a pesar de estar sordo y medio ciego, un día, en una excursión a la montaña, no dudó en poner en riesgo su propia vida para ir en mi búsqueda. Se confundió porque en realidad yo estaba a su lado. No obstante, entendimos que su amor era infinito.

Pero querer un perro o un gato requiere una buena reflexión antes de decidirlo, porque además del deseo de compartir vivencias, significa la incorporación de un nuevo miembro dentro del ámbito familiar y social, con todos los compromisos morales y obligaciones legales que comporta esta decisión. Es necesario plantearnos si estamos dispuestos a asumir las obligaciones y los retos que comporta su tenencia, como atender correctamente su salud y su bienestar, identificarlos con el microchip y la placa identificativa, censarlos, y en el caso de los perros, pasearlos cada día, educarlos cuando sea necesario para una correcta convivencia en sociedad, y saber planificar nuestras vacaciones sin que resulten perjudicados. Hay que ser consciente de que la gran mayoría de los abandonos de animales son consecuencia directa de la irresponsabilidad de los humanos.

Si no estamos dispuestos a cumplir las condiciones de este contrato moral, es mejor esperar otro momento más oportuno para tener un perro o un gato. Pero si somos lo bastante conscientes y responsables del paso que vamos a dar, enhorabuena por vuestra sólida, enriquecedora y mutua amistad.

Suscríbete a la revista "ADDA Defiende los Animales"



23 años informando para ser un animalista avanzado

Pionera en España en su defensa y protección. Y la primera aparecida en el mundo en lengua española.
Si ya eres suscriptor ayuda a ampliar su difusión entre tus amistades. Mucha gente desconoce los abusos que sufren los animales. La información contribuye a concienciar.
Desde el año 1991 esta publicación informa con rigor e imparcialidad.

Una selección de artículos, clasificados por temas, como archivo documental, pueden ser consultados en nuestra web.

Entra en Google como **Adda Revista**
¡No encontrarás otra publicación especializada en la defensa de los animales que te pueda ofrecer una recopilación de tanta información!

Precio de la suscripción: 30 euros por cuatro ejemplares. *Dos por año, aparición en junio y diciembre.*

ROCKY

Gustavo Páez Escobar

Un ser minúsculo e indefenso como Rocky fue capaz de desafiar el caos y la dureza de la urbe monumental y no se dejó apabullar por las multitudes con que se tropezaba en las estaciones de TransMilenio. Se subía a los buses, circulaba con la gente, miraba hacia todas partes, y al no encontrar a la persona que buscaba, descendía en la próxima estación. Y allí tomaba otra ruta.

Así duró tres días, de estación en estación. De tristeza en tristeza, porque nadie le daba la mano. De soledad en soledad, a pesar del tumulto. No hablaba con nadie, y nadie le preguntaba qué le sucedía. La gente va abstraída en sus propios problemas e inundada por sus propias iras y asperezas, y no le importa lo que le pasa al vecino.

Lo veía, eso sí, como un paria, de los tantos que ruedan por las calles de Bogotá. Y si era un paria, lo mejor era dejarlo así, porque los parias no tienen dolientes. Lo mejor es que sigan vagando de sitio en sitio, callados, sumisos, relegados. Y sin hacerle mal al transeúnte, como le sucedía a Rocky, que no ofendía a nadie.



El autor, Gustavo Páez Escobar.

Una señora cargada de paquetes y de intemperancia estuvo a punto de agredirlo, porque Rocky le interceptó el paso y le gruñó. En realidad, era ella la que había pisado al leve caminante de los buses. La señora se detuvo, recapacitó, y para sus adentros se arrepintió de la crueldad que iba a cometer, cuando Rocky le devolvió su frialdad con una mirada de ternura.

Y descubrió que Rocky no era una persona, sino un perro. Rocky tiene nombre de boxeador, pero no pelea con nadie. Mejor: la señora descubrió que era una persona, porque ella también tiene su mascota y sabe lo que ellas valen como seres humanizados que son. Pero su mascota no era desgreñada, ni sucia y famélica, como aquel perro plebeyo. Cosas del destino.

Mientras tanto, Sandra Patricia Hernández, la dueña del can extraviado, lo buscaba desesperada. Se le había perdido en un descuido y no dejó el menor rastro. Ella publicó la foto en Facebook, recorrió el barrio, fue de casa en casa hablando con los vecinos, y nadie le daba razón de su bebé, que así lo ve. "Me atasqué a llorar –cuenta Sandra–. Me lo imaginaba muy indefenso; nunca había pasado una noche en la calle, nunca había cruzado una avenida".

El instinto condujo a Rocky por buses y estaciones en busca de su ama, de su mamá. La necesitaba: sin ella era imposible su vida perruna. Él sabía que la iba a encontrar. El olfato de los perros –tan pegado a su afecto y su fidelidad con el hombre– no falla, y le hizo rastrear todos los caminos. Sufrió hambre, sed, pisotones, indolencia. Pero no se quejó.

Valérie Trierweiler, excompañera de Hollande, presidente de Francia, revela en libro que acaba de publicar que durante su vida de pareja él llamaba a los pobres "los desdentados". El perro bogotano no tiene dientes, más por el almanaque que se le vino encima, y que a pesar de sus 14 años biológicos acusa vejez, que por pobre. De todas maneras, es pobre. Mala figura para Hollande, según Valérie, que bien lo conoce.

Rocky deambuló durante tres días, y sus largas noches, abandonado, aterido y triste por la ciudad impía, la ciudad insolidaria. Y lloró. Los animales lloran, y la gente lo ignora. El escritor quindiano Eduardo Arias Suárez (1897-1958) vio llorar a La vaca sarda (su cuento magistral), y así lo describe: *"Todos nosotros vimos que cuando la vaca lamía aquella piel, iba vertiendo gruesas lágrimas de sus ojazos espirituales".*

Cuando Rocky se reencontró con su dueña y señora, gracias a la divulgación de su foto por las redes sociales, sus lágrimas de orfandad se volvieron perlas de amor.

escritor@gustavopaezescobar.com.

EL SALÓN ANIMALADDA CUMPLE DIEZ AÑOS

Neus Aragonés

En el año 2005 se iniciaba en Barcelona un certamen pionero, exclusivo y solidario dedicado a los animales, el «Salón para el Bienestar y la Defensa de los Animales Abandonados», conocido como **Animaladda**. Promovido y organizado por Ong ADDA, nació con una finalidad social, solidaria y con unos objetivos muy claros: promover y divulgar una tenencia responsable, evitar el abandono y favorecer las adopciones, dando una segunda oportunidad a aquellos animales de compañía que, a pesar de su fidelidad, fueron abandonados por aquellos que nunca han sido merecedores de tener entre sus manos a un ser sensible, como es un animal. El Salón también toma conciencia para la salvaguarda de la fauna y del medio natural.

Animaladda, a través de los años, se ha ido consolidado en la ciudad de Barcelona, hasta figurar como uno de los certámenes ya esperados en el otoño barcelonés y cuenta con la buena acogida de un público adicto que cada año asiste interesado a su celebración.



Salón Animaladda.

En esta décima edición del Salón, celebrada los días 17, 18 y 19 de octubre del 2014, como en años anteriores en la Sala Sant Jordi Club anexa al Palau Sant Jordi de Barcelona, participaron 23 centros de acogida, albergues y protectoras, 8 centros municipales de acogida de animales abandonados y 5 instituciones entre públicas y privadas. Ong ADDA también cede diversos estands solidarios a pequeñas protectoras, ofreciéndoles la posibilidad de participar.

El acto oficial de la inauguración contó, como ya es habitual, con la presencia y participación de autoridades de la Generalidad de Cataluña y del Ayuntamiento de Barcelona. A lo largo de las tres jornadas se realizaron conferencias, debates, mesas redondas, demostraciones, talleres interactivos, actividades infantiles y se proyectaron vídeos y documentales.

La exposición temática e itinerante «Salvemos el mar» formó parte del Salón, a la que se sumó otra nueva, «Derecho a volar», dedicada a los pájaros fringílidos, especies cantoras que continúan bajo una fuerte presión de su captura en vivo, que al amparo de una caduca «tradición» continúa produciendo una continuada extinción de la especie con unas consecuencias devastadoras para su supervivencia.

La pasarela de adopciones, como siempre, fue centro de atención de todas aquellas personas candidatas a adoptar una mascota entre las muchísimas presentadas por refugios y centros de acogida. Siempre repleta de visitantes dispuestos a escuchar las historias de todos aquellos animales que esperan encontrar una segunda oportunidad. Ellos son, en definitiva, los verdaderos protagonistas de la Animaladda. Desde su primera edición se estima en más de 2.200 mascotas las adopciones directas, a las que hay que añadir las que más tarde se formalizan en albergues y centros de acogida.

Los más pequeños son también un punto importante en el Salón, y **Animaladda** les ofrece un taller educativo con monitores para ayudar a fomentar su responsabilidad y el buen trato hacia los animales, así como dispositivos hinchables para su disfrute y desahogo. Como viene siendo habitual, se hizo entrega los premios del «V Concurso de Dibujo Infantil», dentro de la campaña «Educaria 2» que ADDA realiza en las escuelas. Este año 2014 participaron 21 escuelas de Barcelona y se entregaron 18 premios a niños y niñas, de edades comprendidas entre los 4 y 7 años, con la presencia de sus respectivas escuelas y familiares.

El Salón, este año, rindió un homenaje a *Excálibur*, el perro de Teresa Romero, la enfermera infectada por el virus de ébola y de Javier Limón como se explica detalladamente en este mismo ejemplar.

Animaladda ha cumplido este año 2014 su décima edición. Empieza a ser ya un largo recorrido, y pieza importante de trabajo y dedicación, dentro de los 38 años de existencia de Ong ADDA, a favor de la defensa de los animales y en la conservación de la naturaleza con su biodiversidad.

«PREMIO BARCELONA» A LA ASOCIACIÓN ADDA - CARMEN MÉNDEZ Y MANUEL CASES

El 16 de diciembre fue concedido el primer Premio «Barcelona» del «Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales» del Ayuntamiento de Barcelona, a la organización ong ADDA, Carmen Méndez y Manuel Cases, presidenta y vicepresidente respectivamente de Ong ADDA, en reconocimiento a su larga trayectoria y abnegada dedicación a la defensa de los animales realizada en la asociación Ong ADDA.

El acto se celebró en el Salón de Crónicas del ayuntamiento de la ciudad y fue el concejal de Presidencia y Territorio y presidente del Consejo Municipal, Sr. Jordi Martí i Galbís, quien hizo entrega del galardón, una escultura de hierro representando un caballo, realizada especialmente para esta ocasión, por el artista Benito Main.

Fue un acto emotivo y muy entrañable, con la presencia de amigos, compañeros, asociaciones animalistas y conservacionistas, así como personalidades de diferentes ámbitos de la sociedad que contó, con la actuación musical de la reconocida flautista solista Patricia de No, acompañada por el guitarrista Rafa Luna.

Manuel Cases tomó la palabra, en nombre de ambos, y con emoción agradeció este reconocimiento a todas las entidades y personas que les han considerado merecedoras de este premio. Dedicó un especial recuerdo a distintas e ilustres personalidades que iniciaron el largo camino en la protección de los animales, así como a los primeros precursores en los movimientos abolicionistas de la tauromaquia en la ciudad.

Carmen Méndez, finalmente, quiso añadir un especial agradecimiento a todas aquellas personas, compañeros de otras asociaciones y a quienes han formado, y forman, parte de Ong ADDA, por su trabajo y esfuerzo en mejorar, juntos, la defensa y la protección de los animales.



1 La flautista Patricia de No durante su actuación. * 2 Detalle del premio obra del escultor Benito Main. * 3 Entrega del premio por parte del Concejal de Presidencia y Territorio y Presidente del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales del Ayuntamiento de Barcelona, Sr. Jordi Martí. * 4 Manuel Cases en su intervención de agradecimiento. * 5 Carmen Méndez también agradece el galardón. * 6 Magda Oranich junto a los premiados y Jordi Martí. Fotos Xavi Prat.



foto: J.L.Méndez

El amor por la naturaleza nos hace más humanos

ong adda

Asociación Defensa Derechos Animal - Fundada en 1976